

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5490 *SORIA*

Edicto

Doña Virginia Merino Guijarro Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 358/12, referente al concursado ALJAMA VÍAS Y OBRAS, S.L., con CIF n.º B42178996, se ha acordado lo siguiente:

La reapertura de la sección sexta de este procedimiento concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable en razón de incumplimiento del convenio por causa imputable al concursado.

Soria, 19 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007058-1